

ACTA No. 36 SESION ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:05 horas del día 30 de Octubre de 2019, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **VIGESIMA SEXTA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto del Secretario General del Ayuntamiento el C. Lic. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. II, 70, fracc. III y XXVI, 75 fracc. VII y 78 fracc. III y IV, y en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, Constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Perez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiartes Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1° 2°. 3°. 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Instalado el acto, se abre la presente sesión, bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA QUE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL PUEDA EMITIR Y COBRAR LAS FACTURAS QUE POR VENTA SE REALIZAN SOBRE EL GANADO MENOR Y MAYOR EN ESTE MUNICIPIO.
- V. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE DESCUENTO QUE PETICIONA EL SR. AMADO NARVÁEZ GÓMEZ, RESPECTO A LOS PAGOS QUE DEBE CUBRIR A ESTE MUNICIPIO, POR CONCEPTO DEL FRACCIONAMIENTO QUE PRETENDE LE SEA AUTORIZADO DENOMIMADO "RUSTICO MEZQUITES".
- VI. PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, RESPECTO A LA COMPENSACION QUE HABRÍA DE CONCEDERSE A LA L.I.A. LAURA KARINA MARTÍNEZ LERMA POR EL TRABAJO REALIZADO EN LA CONFECCION DEL 1° INFORME DE GOBIERNO ADMINISTRACION 2018-2021.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, C. José Armando Almazán Medellín, C. Julio Pérez Martínez, C. Pedro García Escalante, C. Porfirio Turrubiartes Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Profa. Perla del Roció Fajardo Alejos, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente., Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de todos los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- El C. Lic. Pedro Antonio Castillo Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, Se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del cabildo la **PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, RESPECTO A LA AUTORIZACION PARA QUE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL PUEDA EMITIR Y COBRAR LAS FACTURAS QUE POR VENTA SE REALIZAN SOBRE EL GANADO MENOR Y MAYOR EN ESTE MUNICIPIO.**, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, se procede acordar lo que se precisara más adelante, respecto a la petición de la Asociación Ganadera Local, para efecto de que sea dicha asociación quien emita y cobre las facturas que se expiden de ganado mayor y menor en nuestro municipio, quedando autorizado por el cabildo bajo los siguientes términos:

I.- Seguirá siendo el municipio de Cerritos, S.L.P., quien estará encargado de la impresión de las facturas, mismas que estarán debidamente foliadas y que serán entregadas a la asociación ganadera local, para que sean ellos quienes se encarguen de su llenado y recepción de requisitos.

II.- El cobro de las facturas, estará a cargo de la asociación ganadera local, quien enterara a su vez el 50% del mismo al municipio de Cerritos, S.L.P., siendo el municipio el único encargado de la impresión de dichas facturas debidamente foliadas y para tener un adecuado control de las mismas, el ayuntamiento entregara paquetes de 500 facturas a la asociación ganadera, quedando obligada la asociación a enterar a tesorería municipal lo equivalente al 50% del valor total de las 500 facturas utilizadas.

III.- La asociación ganadera, quedara obligada por conducto de sus legítimos representantes a rendir un informe anual, respecto de los registros de fierros nuevos que se registren, a partir del presente acuerdo de cabildo, dicho termino y disposición, comenzaran el día en que se entregue el primer paquete a la asociación ganadera local.

Una vez expuestos los términos del cabildo, los cuales de aceptar la asociación ganadera, quedara bajo su vigilancia el llenado, cobro y control de las facturas, para que sea en dicho lugar, donde se realice el multicitado trámite de obtención de facturas, puntualizando que, con esta determinación se busca fortalecer a la asociación ganadera local con recursos propios, aunado al apoyo económico que se les brinda por este ayuntamiento, para el pago de personal que labora en dicha organización., en consecuencia de lo anterior, se procede a su votación, quedando aprobado dicho punto por **UNANIMIDAD**, bajo los términos ya precisados., Debiéndose notificar del presente acuerdo para su legal ejecución a los representantes de la asociación ganadera local de Cerritos, S.L.P., los C.C. JOSE ISMAEL REYES MARTINEZ, JUAN GENARO RUIZ CASTILLO Y EPIFANIO GALVAN RUIZ, quienes fungen como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente.

4.- Continuando con el orden del día toca el turno a la **PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE DESCUENTO QUE PETICIONA EL SR. AMADO NARVÁEZ GÓMEZ, RESPECTO A LOS PAGOS QUE DEBE CUBRIR A ESTE MUNICIPIO, POR CONCEPTO DEL FRACCIONAMIENTO QUE PRETENDE LE SEA AUTORIZADO DENOMIMADO "RUSTICO MEZQUITES"**., en ese sentido y para mejor proveer se pide la comparecencia del director de Obras Publicas Ing. Daniel Meza Martínez , para efecto de que dé a conocer los detalles de dicha petición, en consecuencia de lo anterior el referido MEZA MARTINEZ, hace uso de la voz y señala que existe un antecedente de cabildo, para ser precisos el acta de cabildo número 15, de carácter ordinaria, de fecha 16 de Marzo de 1996, donde por decisión unánime se acordó que:

- a) Se comprometió en aquel año de 1996 a donar al municipio el 15% del área vendible, dicha donación se llevaría a cabo así, que del 15% del área de donación se haga en 2 partes, el 7.5% en terreno y el 7.5% en su equivalente de material de banco de tierra que se utilizara en el mejoramiento de caminos y calles del municipio.
- b) Esta autorización entrara en vigor en el momento en que el solicitante presente a este cabildo la documentación que compruebe que todos los requisitos estén cumplidos.

En ese sentido y por las razones expuestas, se autoriza al citado fraccionador un descuento del 50% sobre los conceptos que deberá de cubrir en los departamentos de obras públicas y catastro municipal, de todos y cada uno de los conceptos que se requieren para la autorización de un fraccionamiento, de

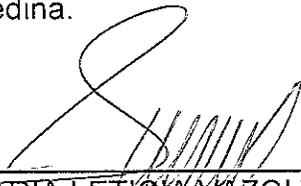
( Chavín Méndez, Chavín )

conformidad con la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado de San Luis Potosí.

5.- Dando continuidad con los puntos establecidos para el día de hoy se pasa al concerniente de la **PRESENTACION, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, RESPECTO A LA COMPENSACION QUE HABRÍA DE CONCEDERSE A LA L.I.A. LAURA KARINA MARTÍNEZ LERMA POR EL TRABAJO REALIZADO EN LA CONFECCION DEL 1° INFORME DE GOBIERNO ADMINISTRACION 2018-2021.**, entonces se concede el uso de la voz a los integrantes del cabildo y una vez escuchados a los mismos, se somete a consideración del cabildo la aprobación del citado punto resultando procedente por decisión UNANIME, por lo que, se ordena enviar oficio a la tesorería municipal para que le sea realizado el pago de \$15,000.00 (Quince Mil pesos 00/100 M.N) que deberán de ser enterados a nombre de la L.I.A. LAURA KARINA MARTÍNEZ LERMA, por el trabajo realizado respecto al primer informe de gobierno.

6.- Prosiguiendo con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual el LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA, Secretario General del H. Ayuntamiento, da cuenta a los integrantes del cabildo que no existe algún punto pendiente por considerar.

7.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 21:06 horas del día 30 de Octubre de 2019, la LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ Presidenta Municipal, dio por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. Pedro Antonio Castillo Medina.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.  
SÍNDICO MUNICIPAL

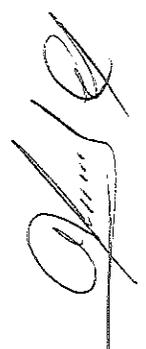
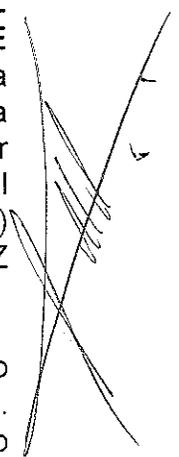
#### REGIDORES

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSE ARMANDO ALMAZAN MEDELLIN  
PRIMER REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
C. JULIO PEREZ MARTINEZ  
SEGUNDO REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
C. PEDRO GARCÍA ESCALANTE  
TERCER REGIDOR

  
\_\_\_\_\_  
C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ.  
CUARTO REGIDOR

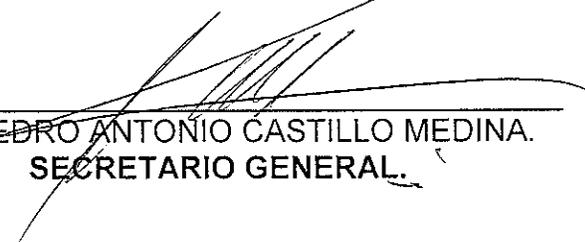




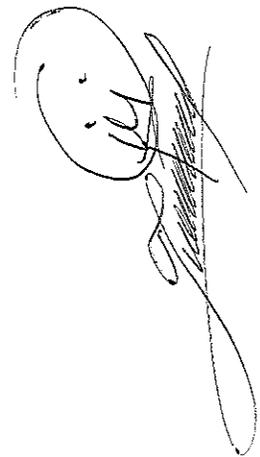
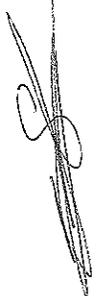
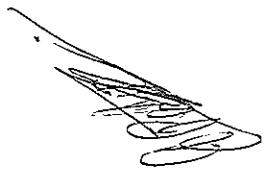
C. ANGEL TORRES FLORES  
QUINTO REGIDOR.



C. PROFA. PERLA DEL ROCIO FAJARDO ALEJOS  
SEXTO REGIDOR



LIC. PEDRO ANTONIO CASTILLO MEDINA.  
SECRETARIO GENERAL.



Chris noty Quila